

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

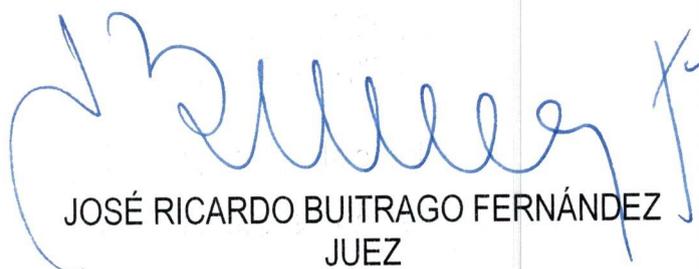
Bogotá, D. C. - 3 NOV 2020

REF.- IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
No. 11001-31-10-022-2020-00202-00

Se advierte que se surtió en legal forma la citación personal consagrada en el artículo 291 del Código General del Proceso, sin embargo la parte accionada no compareció.

En consecuencia de lo anterior, se requiere a la parte actora para que proceda a realizar la notificación judicial al extremo pasivo en los términos establecidos en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, dentro de los 30 días siguientes a la notificación de este proveído, so pena de dar por terminado el referido proceso por desistimiento tácito, de conformidad con el art. 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Num. 88 de fecha 4 NOV 2020
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario